



OFICIO CIRCULAR No. **081** CGAF-2012

Quito 14, noviembre de 2012

Señores:

**SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL  
Y METROPOLITANO DE QUITO  
COORDINADORES ZONALES  
DIRECTORES DISTRITALES  
RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
DIRECTORES DE REDES ESCOLARES  
JEFES DE TALENTO HUMANO, FINANCIEROS Y COLECTORES**

En sus despachos

Como es de su conocimiento durante los años 2011 y 2012 se procedió al pago del incentivo de las personas que se acogieron a los procesos de jubilación voluntaria, obligatoria y catastrófica en cada unas de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) del país.

Previo al pago del incentivo correspondiente y con el fin de continuar con el proceso de desvinculación de este personal, tenían la responsabilidad de verificar la documentación presentada por cada docente, misma que deberá reposar en el archivo de la Unidad de Talento Humano Institucional.

Luego del proceso de revisión de la documentación por parte de la empresa auditora, se ha determinado que existen documentos que no cuentan con todas las firmas que demuestren su total legalización.

Con fecha 6 de noviembre se procedió a notificar a cada una de las EOD con las consideraciones a ser tomadas en cuenta para la total legalización y entrega de los documentos faltantes y otros casos en que no tienen los documentos de respaldo.

Por lo expuesto, me permito solicitar a los Directores Distritales de las Ex Direcciones de Educación Hispana su colaboración a fin de que se destine un espacio físico adecuado para que el delegado del Ministerio de Educación pueda recabar los documentos, quien tendrá bajo su responsabilidad revisar y consolidar todas las información del personal Docentes y Administrativo que se acogieron a la jubilación. Se pide comunicar de este particular a las EOD para que se acerquen a entregar la documentación faltante acorde a los Anexos "Calendario de entrega" y "Listado de Entidades Operativas Desconcentradas".



Se exceptúa de este proceso a las provincias de Morona Santiago, Santa Elena, Napo, Chimborazo, Pastaza, Galápagos, Sucumbíos, los mismos que deberán remitir la documentación faltantes a la Coordinación General Administrativa Financiera a nombre de la Eco. María Fernanda Saenz hasta el 23 de noviembre del 2012.

Atentamente,

María Fernanda Sáenz

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



vv